

¡EL ODIO A LAS MUJERES EN UN ARTÍCULO PÉTREO!

Una de las primeras acciones legislativas del diputado Mario Pérez este 2021 no fue resolver la situación de miles de personas damnificadas después del paso de ETA y IOTA; tampoco lo fue garantizar la atención de calidad ante la pandemia del COVID-19; o emplazar a quienes bajo la excusa de esta pandemia, han empobrecido al pueblo hondureño, y mucho menos atender la crisis humanitaria de las 250 personas desplazadas que salieron anoche en la última caravana migrante.

No. El diputado dedicó su tiempo y esfuerzo a presentar un proyecto de ley que busca condenar absoluta y eternamente a la clandestinidad a niñas y mujeres que enfrentan embarazos no deseados.

Pretender reformar la Constitución actual y las constituciones futuras para imponer embarazos y maternidades es un acto condenable. Lo que el Partido Nacional en alianza y complicidad con los sectores más conservadores de los demás partidos políticos ha hecho en todos estos años no se orienta a garantizar la vida, mucho menos la vida digna de la población, peor aún, de las mujeres. No existe el mínimo interés por la salud, bienestar y libertad de las mujeres y niñas de Honduras. ¡No engañan a nadie!

SOMOS MUCHAS exige al Congreso Nacional que desestime este proyecto de reforma constitucional motivado por el desprecio a las niñas y mujeres de Honduras, basado en argumentos medievales, ajenos a la realidad nacional, donde cada 3 días una mujer o niña muere producto de embarazos y partos. Exigimos que se apeguen a estándares internacionales de derechos humanos, que tienen rango constitucional en el país, y detengan una iniciativa que puede marcar un desastroso precedente para la democracia, el Estado de Derecho y las futuras generaciones.

Esperamos que las diputadas y diputados legislen a favor de las maternidades deseadas, y los derechos ciudadanos políticos y civiles de todos y todas las hondureñas. Que esta sea la oportunidad para retomar proyectos que efectivamente dignifiquen la vida, incluyendo los relacionados con la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos, entre ellos, el acceso a la educación integral en sexualidad, el acceso a servicios de planificación familiar, incluida la anticoncepción de emergencia, la atención integral a sobrevivientes de violencia sexual, la salud materna y la despenalización del aborto por tres causales.

¡ Por la libertad y vida de las mujeres y niñas!

Tegucigalpa, 14 de Enero del 2021

**SOMOS
MUCHAS**
Por la libertad y vida de las mujeres